

## Préstamo de Laboratorios para estudio.

La facultad de Ciencias a través de sus carreras de Ingeniería y atendiendo la demanda de laboratorios ofrece a sus estudiantes la factibilidad de usar los laboratorios para estudio, previo cumplimiento del presente protocolo.

## De los requisitos para utilización de Laboratorios para estudio.

Los requisitos que debe cumplir el estudiante para la utilización del Laboratorio para estudio son los siguientes:

- a. No tener sanciones o cargos pendientes de material y/o equipamientos.
- b. Tener su credencial de estudiante para identificarse con el asistente de Laboratorio al momento de ingresar. En este caso será retenida su credencial hasta el momento de entrega de los laboratorios utilizados.
- c. Presentar Formato FOR-LAB-02.
- d. Todo estudiante que solicite un laboratorio y trabaje en grupo, debe registrar el nombre de cada integrante.
- e. Cada estudiante y/o grupo de estudiantes se hace responsable de la sala de laboratorio que el Asistente de Laboratorio le asigne.
- f. Al término de la actividad, los lugares de estudio deben quedar limpios y en orden.
- g. Avisar su retiro al finalizar uso del laboratorio, para recuperar su credencial.

## De las buenas prácticas.

En el laboratorio no se permite fumar, comer o tener un comportamiento inadecuado que perjudique al resto de los usuarios. Asimismo, no se puede utilizar software o hardware que no se cataloguen como de enseñanza o herramientas de trabajo. Queda absolutamente prohibido el uso de juegos de cualquier tipo, como también el acceso a información que atente contra la moral y las buenas costumbres.

## Dela responsabilidad de los asistentes de Laboratorio.

El asistente de Laboratorio deberá recepcionar el Laboratorio prestado, verificar su aseo y orden, de existir irregularidades el asistente deberá:

- a. Levantar un acta sujeta de la autorización.
- b. Dar aviso por correo a la jefatura de los Laboratorios.
- **c.** Comunicar al Alumno responsable vía correo del resultado de las observaciones, de ser negativas, se comunicará a la Dirección correspondiente, CC. Director, Jefe Laboratorio e interno, adjuntando las observaciones levantadas.